



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

**COMISIÓN NO PERMANENTE O ESPECÍFICA DEL PLENO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOBÚS URBANO**

**Sesión Constitutiva  
Día 31-marzo-2021.  
Mediante videoconferencia.**

**ACTA DE LA SESIÓN**

**Asistentes:**

**Presidenta:** Manuel Villar Sola, del Grupo Popular.  
**Vicepresidente:** José Ramón González González, del Grupo Popular.

**Vocales:**

**Grupo Socialista**

Don Manuel Martínez Martínez  
Doña Llanos Cano Ochando

**Grupo Ciudadanos**

Don José Luis Berenguer Serrano

**Grupo Unides Podem**

Don Xavier López Díez

**Grupo Compromís**

Don Natxo Bellido Suay

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE





## **Grupo Vox**

Don José Juan Bonet Durá

**Secretario:** Don Francisco Joaquín Montava Moltó

**Otros asistentes:** D<sup>a</sup>. Remedios Martínez Munera, Jefa del servicio de tráfico y Transportes, D. Andrés, Jefe del departamento de Transportes, y periodistas de diferentes medios de comunicación que desarrollan su actividad en el ámbito de Alicante.

En la ciudad de Alicante, en el lugar y fecha indicados, a las trece horas y diez minutos, se reúnen las personas mencionadas al objeto de celebrar, en única convocatoria, la sesión constitutiva previamente convocada, que se celebra en sesión pública.

La Comisión está asistida por el Sr. Secretario que actúa, además, como fedatario.

El Sr. Presidente, existiendo quórum, declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA, en los términos indicados:

### **1.- Constitución de la Comisión.**

La Comisión se constituye válidamente, por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, asistiendo la Presidenta y el Secretario, que forman parte de la misma, a tenor de la composición aprobada por Decreto de Alcaldía de 13 de febrero de 2020, dando cumplimiento al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de enero de 2020, por el que se aprueba su creación.

Faltan a la sesión los Concejales de los Grupos Ciudadanos, D<sup>a</sup>. María del Carmen Sánchez Zamora, Unidos Podem, D<sup>a</sup>. Vanessa Romero Algaba, Compromís, D. Rafael Mas Muñoz, y Vox, D. Mario Ortolá Martínez, a los que el Presidente declara debidamente excusados.

**El Presidente** justifica la tardanza en la constitución de esta Comisión en el hecho de que a los inconvenientes y prioridades que se han desencadenado con ocasión de la pandemia se une que han considerado que lo oportuno era constituir la Comisión una vez aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local el proyecto de servicio público, redactado con el apoyo técnico de la UTE INGARTEC Consulting-BROSETA Abogados, y la participación ciudadana, especialmente, la Mesa del transporte, paso previo necesario y obligado para poder iniciar la redacción de los pliegos de condiciones y convocar la licitación del nuevo contrato. Se informa que el proyecto se ha sometido a exposición pública para la presentación de alegaciones y sugerencias, del que disponen igualmente los miembros de la Comisión, y que pretende que la Comisión vaya teniendo reuniones acompañadas a los pasos que se han de ir dando.

### **2.- Plan de trabajo.**



En primer lugar, con carácter previo, **D. Andrés Fernández**, Jefe del departamento técnico de Transportes, efectúa una exposición explicativa en síntesis del proyecto de servicio público aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, que obra en su integridad en el expediente de la sesión a disposición de sus miembros. Explica la necesidad de la aprobación del proyecto del servicio público del transporte público urbano conforme lo establece la Ley valenciana del Transporte y que el procedimiento de participación ciudadana se ha articulado a través de la Mesa del Transporte. Informa que el mapa de líneas planteado en el PSP se ha diseñado a partir de los datos recabados en las encuestas de demanda y en las estadísticas de usuario, en las que se refleja que la mayoría de los desplazamientos tienen su origen o destino en el centro de la ciudad porque ejerce como elemento tractor, apostillando que se dispone ya de un modelo por el que saben cuál es la demanda y dónde quieren ir los usuarios, comentando que los patrones de movilidad no reflejan que los desplazamientos sean perimetrales, lo que no es óbice para si en un futuro existiesen otros puntos capaces de generar demanda de desplazamientos, se podrían trazar modificaciones de líneas, recalando que se han recogido la mayor parte de los cambios sugeridos por los representantes vecinales con la aplicación del modelo establecido para evidenciar que se ajustan a las demandas actuales y de proyección futura conforme al crecimiento de la ciudad, citando dentro de la nueva red diseñada la implantación de más frecuencias o alteraciones de recorridos en algunas líneas (5, 7, 9, 10, 11H, 12, 22 y 27), y el incremento del servicio con más vehículos en las líneas 3, 6, 8 y las 10 y la 12, además de la creación de otras nuevas, como la línea 28, que prestará un servicio circular en la playa de San Juan en conexión con el hospital clínico de San Juan, con enlace hasta el hospital universitario, o la puesta en marcha de la línea 7P para mejorar los desplazamientos a los polígonos industriales. Menciona también el servicio lanzadera de microbuses al Castillo de Santa Bárbara y el transporte a demanda para partidas rurales que además de ajustarse a las necesidades evita el excesivo coste en que se incurriría con itinerarios dentro de las líneas regulares y que no evitaría que se diera la insatisfacción en los usuarios, así como que se evita la coincidencia de itinerarios y horarios de otras líneas y siempre de conformidad con la utilidad real de las líneas. Refiere que se ha evaluado el coste máximo de la prestación del servicio dentro del período del próximo contrato y que la modificación del sistema actual va a producir también una modificación del número de usuarios que financiarán junto a la Administración el servicio. Cita, por último, el esfuerzo inversor del Ayuntamiento con la implantación de nuevos servicios y la mejora de los actuales, que está en el proyecto, especificándose el plan de inversiones, citando la renovación de 68 vehículos conforme a los periodos de amortización y de ellos 30 serán híbridos, instalaciones, aseos en cabeceras, etc.

**D. Natxo Bellido (GC)** pregunta cómo se va a articular la renovación de la prórroga del contrato actual que vence este año. Valora el proyecto como poco ambicioso para los retos que se plantean de cara al futuro, puntualizando que el transporte colectivo urbano no puede ser subsidiario del transporte privado, sino que tiene que ser potente para hacer atractivo no utilizar el vehículo privado, y que

se tiene que garantizar la interconexión con otros medios de transporte y la movilidad. Considera que los cambios introducidos no están suficientemente justificados y cuestiona el hecho de que en la Mesa del Transporte las asociaciones para la movilidad sostenible no están, apreciando que no está suficientemente detallada la participación ciudadana. Manifiesta que le preocupa que pueda perderse parte de la flota cuando debería ser al contrario por el crecimiento de la ciudad, e insta a tener una mayor exigencia de calidad, así como que habrá que incorporar vehículos adaptados en el transporte a la demanda.

**D. José Juan Bonet (GV)** se interesa por saber si se va a garantizar a primera hora los desplazamientos de estudiantes de las partidas rurales a los distintos centros educativos de la ciudad, si se contempla la conexión con el hospital de San Juan de Villafranqueza y corregir que a partir de determinadas horas el autobús no llega hasta las viviendas lindantes con el cementerio.

**D. Xavier López (GUP)** plantea que, más allá de la recuperación de la gestión directa que reivindican y de la necesidad de que se cree la Agencia Metropolitana del Transporte, procedería una enmienda a la totalidad porque aprecian un problema de base al no abordar la problemática de movilidad que tienen los barrios y solo referirse a mejoras puntuales en la líneas ya existentes. Señala que hay una carencia evidente de conexión con los polígonos industriales y que el proyecto no se aborda desde la perspectiva de género, además de dejar de atender los horarios que requieren los estudiantes y trabajadores. Constata que se desaprovecha la oportunidad para reforzar la capitalidad de Alicante y su área metropolitana y el sistema metropolitano intermodal, y que no se avanza en los objetivos de la agenda 2030 en cuanto a una movilidad sostenible.

**D. José Luis Berenguer (GCs)** valora positivamente el proyecto y anuncia que presentarán propuestas adicionales para que las estudien los técnicos.

**D. Manuel Martínez (GS)** pide que se faciliten las actas de la Mesa del Transporte para saber realmente cuáles son las propuestas de los vecinos, haciendo especial alusión a las vecinos de las partidas rurales pues aprecia que la solución que se les da de 6 lanzaderas para conectar con el resto de líneas no es la idónea. Dice no entender que el transporte público finalice a las 22,30 horas y rechaza el sistema radial del transporte público urbano sin que se complemente con recorridos concéntricos para dar un servicio integral y que una la ciudad. sostiene que este proyecto no da respuesta a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, instando a sustituir el diésel como medio de combustión por la autogeneración eléctrica o con hidrógeno, pareciéndole insuficiente apostar por híbridos no conectables, trayendo a colación el proyecto de electrolineras a lo largo de la ciudad y las propuestas de la subcomisión de transporte en la comisión para la recuperación.

**D<sup>a</sup>. Llanos Cano (GS)** puntualiza que dado que está comisión se ocupará del control y seguimiento del contrato, debe contar con toda la documentación

generada. Incide en que la perspectiva de género es necesaria en toda la planificación urbana y de transporte, y critica específicamente la nula referencia a las paradas a demanda, y cuestiona la indefinición del transporte a los polígonos industriales. Critica, asimismo, la falta de coordinación de este proyecto con el PMUS y pregunta sobre el instrumento jurídico que se va a arbitrar.

**D. José Ramón González (GP)** pide que se aporte también todo la gestión realizada por el anterior Concejal, D. Fernando Marcos, como preparatoria de la tramitación para la nueva contratación del transporte de autobús urbano.

**D. Andrés Fernández** responde a las cuestiones planteadas, manifestando que el modelo planteado se ajusta a las necesidades de los usuarios, a la vista de todo lo actuado, sin perjuicio de que el procedimiento sigue con la fase de alegaciones. Defiende que la flota de vehículos establecida es la adecuada tal como se justifica en el proyecto y señala que los excesos de flota penalizan la capacidad de prestación del servicio. Explica que los parámetros de calidad se definirán de forma más concreta en el Pliego de condiciones para la contratación no ahora en el proyecto de servicio público. Razona que la movilidad perimetral es secundaria mientras que la radial es de primer orden según los resultados extraídos de las encuestas de movilidad contestadas por los ciudadanos, en estos momentos. Considera que el transporte a la demanda está perfectamente ajustado, y en lo referente a Villafranqueza indica que hay que tener presente que también está la línea 26 y que la TAD 6 la complementa en la conexión con Tángel. Precisa que hay líneas nocturnas ya por lo que extender el uso de la red general más allá de las 22,30 horas no está justificado por la escasísima demanda existente. Argumenta que las Directivas europeas no van a la par con los avances tecnológicos de ahí que defienda que el proyecto actual deba ajustarse a la realidad en estos momentos, sin perjuicio de que a lo largo del contrato si se tienen que introducir modificaciones en el tipo de vehículos, eléctricos en lugar de híbridos, se hará.

**D<sup>a</sup>. Remedios Martínez**, Jefa del Servicio de Tráfico y Transportes, explica la naturaleza preceptiva y su carácter previo del proyecto de servicio público de transporte urbano, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Movilidad de la Comunidad Valenciana, puntualizando que la redacción y consultoría del proyecto se externalizó y con la revisión de los técnicos municipales se efectuó la propuesta que ha aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, pasando a ser sometido a exposición pública y a alegaciones, yendo de la mano del servicio de Economía y Hacienda, Asesoría Jurídica, Contratación e Intervención, para que cuando se apruebe definitivamente, incorporando los informes de las Administraciones Públicas afectadas por el sistema TAM y de los distintos operadores del transporte integrados, se pueda pasar inmediatamente a la tramitación del procedimiento de contratación del servicio. Resalta que la participación ciudadana y la transparencia han presidido todo el proceso. Adicionalmente, informa que el futuro Reglamento de los usuarios del servicio también se incluirá en el nuevo contrato.



**El Presidente** defiende que el procedimiento seguido ha sido impecable, sin ninguna injerencia política, al igual que el resultado, ajustándose el proyecto a la capacidad presupuestaria del Ayuntamiento en el momento actual para atender el servicio en su integridad.

**D. Natxo Bellido (GC)** replica que no es cuestión de presupuesto sino de abordar la movilidad del siglo XXI. Propone que el departamento de Igualdad haga un informe de impacto de género y considera que las líneas circulares no han funcionado porque no se ha apostado por ellas, al igual que enfatiza que hay que apostar por autobuses eléctricos ya. **El Presidente** le contesta a la pregunta inicial sobre el vencimiento de la actual prórroga del contrato que ésta vence el próximo 16 de julio y que informará en breve sobre los escenarios que se van a dar hasta la adjudicación del nuevo contrato, que se informará el proyecto por el departamento de Igualdad, que las Juntas de Distrito quieren que se quiten las líneas circulares, y que el pliego de condiciones del nuevo contrato contemplará todos los cambios previsibles y posibles, pues tendrá carácter abierto en cuanto a los avances tecnológicos.

**D. Xavier López (GUP)** considera un claro retroceso si se eliminan las líneas circulares, pues incide en que si tuvieran buenas frecuencias tendrían un claro éxito en su utilización por los ciudadanos, lo que redundaría en el desuso del vehículo privado.

**D. Manuel Martínez (GS)** insiste en la necesidad de articular un sistema de líneas con forma de abanico que se estructurar con líneas radiales siendo la tela las líneas concéntricas en anillo que unen los distintos barrios de la ciudad sin pasar necesariamente por el centro en el que confluyen las líneas radiales, para lo que se necesita hacerlas atractivas en horarios y frecuencias, y apostando por los autobuses eléctricos, significando que las baterías cada vez duran más, siendo una prioridad tecnológica de primer orden.

Previo debate, se acuerda, por unanimidad celebrar una próxima sesión el día 19 de abril a las 13 horas para que los técnicos de la UTE Ingartek-Broseta expliquen el proyecto del servicio público del transporte urbano colectivo de viajeros en autobús.

### 3.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Código Seguro de Verificación: fc6be66d-08dc-48f4-98e3-8b2a83fa5927  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2021\_12536077  
Fecha de impresión: 28/07/2021 12:10:09  
Página 7 de 7

FIRMAS  
1.- FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO (Jefe Servicio), 27/07/2021 13:47  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 28/07/2021 07:35



Cumplido el objeto del acto, a las quince horas y diez minutos, la Presidenta da por finalizada la reunión. De ella se levanta la presente Acta que, con su visto bueno, autorizo con mi firma, como Secretario, que doy fe.

VºBº  
El Presidente,

Fdo.: Francisco Joaquín Montava Moltó

Fdo.: Manuel Villar Sola